



¿Qué no cubre el Seguro Mascotas Total?

Este seguro no ampara los daños, pérdidas o perjuicios que sean originados o producidos como consecuencia de:

- Mala fe, fraude (incluido robo o secuestro), dolo o culpa grave del ASEGURADO, o de sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o terceros que cuiden de la mascota.
- Movimientos sísmicos, movimientos de tierra u otros fenómenos de la naturaleza.
- La participación de la Mascota Asegurada en apuestas, desafíos, deportes especializados, o cualquier otra función distinta a la compañía o estancia en el hogar.
- Malos tratos, descuidos o abandono de las mascotas cuando sean responsabilidad del ASEGURADO.
- Lesiones y toda preexistencia anterior a la contratación del seguro.
- Enfermedades congénitas o enfermedades conductuales o enfermedades oncológicas de cualquier tipo o enfermedades cardiovasculares o enfermedades endocrinas o metabólicas o atopías inespecíficas
- Enfermedades hereditarias. Enfermedades de origen genético con predisposición patológica por raza (luxación Patelar, ruptura de ligamento cruzado, displasia o Luxación de cadera o de codo, Hemivertebra, Ectropión, Endoprión, Distiquiasis, Encantis, Testículos Ectópicos (monorquidia o criptorquidia), elongación con o sin síndrome braquicéfalo, hernias umbilicales no traumáticas.
- Gastos por cesárea (exámenes, procedimientos y medicamentos) y parto distócico en hembras de razas braquicéfalas como: bulldog francés, bulldog inglés, carlino, pequinés, toy y Boston terrier.
- En la pérdida de los cachorros ya sea por distocia o alguna enfermedad, solo se cubren las hembras gestantes aseguradas durante la vigencia de las Condiciones Particulares.
- Gastos por complicaciones después del parto o cirugía o cuando se le haya dado de alta a la mascota.
- Los embriones o crías de las Mascotas Aseguradas.
- Todo procedimiento enfocado a la esterilización canina.
- Mascotas al que hayan expuesto a pruebas para determinar si ciertos medicamentos, cosméticos, vacunas u otros son seguros para humanos o prácticas zootécnicas incorrectas.
- La administración de medicamentos no prescritos por un Veterinario titulado.
- Cualquier otra enfermedad transmitida por garrapatas, piojos, pulgas y parasitosis interna.
- Vacunación.
- Siniestros derivados de hechos ocurridos fuera del territorio nacional.
- Intervenciones quirúrgicas de tipo estético.
- Los servicios y/o productos adicionales que el propietario de la Mascota haya contratado directamente con los centros veterinarios que brindan estos servicios.
- Gastos derivados por el incumplimiento de las recomendaciones del veterinario para el tratamiento de la mascota por accidente o enfermedad.
- Cualquier suceso derivado del ejercicio de la caza.

Exclusiones adicionales por cobertura

Gastos Veterinarios por Enfermedad

1. Enfermedades reproductivas, nutricionales y metabólicas.
2. Enfermedades producidas por picaduras o mordeduras de insectos, ácaros, roedores u otros mamíferos.
3. Enfermedades parasitarias internas o externas.
4. Enfermedades infecciosas:
 - **En caninos:** Distemper, parvovirus, hepatitis infecciosa canina, parainfluenza, leptospirosis, tos de las perreras, rabia y brucelosis.
 - **En felinos:** Calicivirus, rinotraqueitis infecciosa felina, panleucopenia felina, leucemia felina, clamidiosis felina, peritonitis infecciosa felina, rabia, bartonelosis, hemobartonelosis, virus de inmunodeficiencia felina.



¿Qué no cubre el Seguro Mascotas Total?

Exclusiones adicionales por cobertura

Responsabilidad Civil

1. La responsabilidad civil por los daños ocasionados a mascotas o bienes que pertenezcan a terceros y que se encuentren bajo la posesión del ASEGURADO o de la persona por la cual este deba responder, ya sea por custodia o transporte.
2. El pago de sanciones o multas, así como las consecuencias de su impago.
3. Lesiones generadas durante el adiestramiento, transporte, exhibición o entrenamiento de la Mascota Asegurada.
4. Incumplimiento de las medidas higiénicas, profilácticas y/o terapéuticas con la Mascota Asegurado que genere enfermedades infecciosas o parasitarias a un tercero.
5. Por lucro cesante y pérdida consecencial.

Búsqueda en Caso de Extravío y/o Robo

1. Gastos adicionales derivados de la pérdida de la Mascota Asegurada.
2. No se cubre si la Mascota Asegurada es objeto de hurto.



¿Necesitas activar una cobertura?

Contáctanos:



Lima: 01 213-3333
Provincia: 0801-1-1133



WhatsApp: 999-919-133

¡Recuerda! Activa tu cobertura en un plazo no mayor a 24 horas desde el incidente.